

29/01/2021

Tocopilla: 2 imputados fueron formalizados por Fiscalía por uso y comercialización de permisos falsos en Cyrber Café e infringir art. 318

La Fiscalía Local de Tocopilla informa que ante el Tribunal de Garantía de la ciudad, se formalizó a los imputados E.S.M.R. y R. A. LL. R. por sus presuntas autoría de los delitos de falsificación y uso malicioso de instrumento público (permisos falsos) e infracción al art. 318, todos en grado consumado. Hecho ocurrido el pasado 28 de enero.



Tras la formalización del caso, llevada a cabo por el Fiscal Adjunto, Pablo Araos Cerda, ante el Tribunal, el imputado R. A. LL. R. quedó con la medida cautelar de firma quincenal y arraigo nacional; mientras, el imputado E. S. M. R. se le aplicó la cautelar de arresto domiciliario nocturno, mientras se desarrolle la investigación del caso.

Al respecto, el Fiscal Araos indicó que tras la fiscalización de ambos Cyrber Cafés, se incautaron los computadores, de ambos imputados, que serán periciados para la investigación.

Según los antecedentes dados a conocer en la audiencia y en virtud de las diligencias de investigación, el hecho ocurrió el pasado 28 de enero, alrededor de las 12:10 hrs., cuando personal de Carabineros observa que se retira de unos de los locales de Cyber Café, ubicados en calle 21 de Mayo, Tocopilla (los cuales eran los encargados ambos imputados), una ciudadana boliviana, quien presentaba un permiso de retorno a su residencia habitual proveniente de la Comisaría Virtual.

Tras ser controlada la ciudadana boliviana por personal de Carabineros, sostuvo que lo había obtenido de un Cyrber Café. Al fiscalizar el local y los extranjeros que estaban haciendo fila afuera del local comercial, personal de Carabineros se percató que ellos no mantenían domicilio en Chile y que los permisos estaban siendo falsificados en el lugar.

El Tribunal de Garantía de la ciudad fijó un plazo de 150 días para de este caso.